



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

1532 *Aprobación inicial modificación Plantilla Personal 2019*

El Pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria celebrada en fecha 20 de febrero de 2019 aprobó inicialmente la modificación de la Plantilla de Personal del ejercicio 2019.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, RDL 2/2004 de 5 de marzo y por los motivos expresados en el art. 170.2 del mencionado Cuerpo Legal, el expediente queda expuesto al público en la Secretaría, durante un plazo de 15 días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOIB, para que los interesados puedan examinarlo y presentar ante el Pleno las reclamaciones oportunas.

En el caso de que no se presenten, el acuerdo inicial se convertirá en definitivo.

Lloret de Vistalegre, a 20 de febrero de 2019

El Alcalde
Antoni Bennàsar Pol

